

DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE ALLENTOWN

NINGÚN NIÑO SE QUEDA ATRÁS ACUERDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS SUPLEMENTALES AÑO ESCOLAR 2009-2010

Oficina de Subvenciones y Desarrollo
Distrito Escolar de Allentown
31 South Penn St., P.O. Box 328
Allentown, PA 18105

Phone: (484) 765-4161
Fax: (484) 765-4187

Permiso para intercambiar información con el Distrito Escolar de Allentown

Por medio de la presente yo autorizo al Distrito Escolar, agencia o empleados a intercambiar información relevante con respecto a:

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____

First Last

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código Postal _____ Teléfono: _____

Escuela Que Actualmente Asiste: _____ Grado: _____

Nombre de los padres ó encargados _____ Firma de los padres ó encargados _____ Fecha _____

_____ Firma del Estudiante (si edad 14 o más viejo) _____ Fecha _____

Este permiso es válido por un año de la fecha en que ha sido firmado.

Nombre de Agencia o Proveedor Escogido por el Padre _____ Lectura Matemáticas
Favor de Marcar el Servicio Escogido

Persona que peticiona la información (incluyendo su título):

El Nombre de Contacto Proveedor con Letra de Molde _____ Titulo _____ Fecha _____

Proveedor Firma _____

Acuerdo de Servicios Suplementales

Parte A: Objetivos a lograr

1. El proveedor de SES apoyará al estudiante con instrucción individual en lectura, gramática y matemáticas para que alcance los estándares mínimos en esas materias. El proveedor utilizará el calendario instruccional del Distrito Escolar de Allentown y los estándares establecidos por el mismo. Dichos materiales serán enviados al proveedor tan pronto como se reciba este acuerdo firmado.
2. Las metas individuales contenidas en un IEP (Plan Educativo Individual) serán obtenidas tal y como se detalle en ese documento.

Parte B: Asesoramiento y Evaluación

1. El progreso del estudiante será observado y medido de la siguiente manera:
Será completado por el ASD llenando el círculo correspondiente.

- Exámenes semanales, proveídos por CTG
- Reportes de progreso académico, K-5
- Notas de calificación, 6-8
- Metas individuales especificadas en el IEP

2. Los padres de familia y maestros del Distrito serán informados regularmente por el proveedor de SES de la siguiente manera:

Será completado por el proveedor de SES al llenar el círculo correspondiente.

- Comunicaciones por escrito
- Comunicaciones verbales informales
- Reuniones formales
- Otros

Parte C: Límite de tiempo para alcanzar progreso

1. Año escolar 2008-2009 – el Proveedor de SES dará apoyo individual académico utilizando los estándares **del año empezando del 26 de octubre de 2009 y terminando antes el 11 de junio del 2010.**

Parte D: Descripción de servicios

(Deberá ser completado por el proveedor de SES)

El proveedor de SES dará los siguientes servicios suplementales en la localidad, fechas y horas especificadas de servicio.

1. Declaración de servicios: (individual, grupo pequeño, basado en computadora, etc.,)

2. Local en donde los servicios de educación suplementarios serán proveídos:

3. Fechas y horario de los servicios:

Parte E: Aseguraciones

1. El proveedor seleccionado tiene prohibido el revelar la identidad del estudiante que sea designado elegible a recibir ó recibiendo Servicios Educativos Suplementales.
2. Todo proveedor de Servicios Educativos Suplementales actuará de una manera consistente con las leyes de salud, seguridad y derechos civiles.
3. El proveedor seleccionado concede avisar al Distrito Escolar de Allentown si los servicios no son provistos en consistencia con las condiciones propuestas en el acuerdo con el distrito.

Parte F: Firmas

Certificamos que hemos leído y entendido en su totalidad las metas de los Servicios Educativos Suplementales tal y como se explican en este documento.

Dr. John R. Clark, Director de Subvenciones y Desarrollo

Date

Contacto Proveedor Firma

Fecha

Padre/Guardian Firma

Fecha